



# MUNICIPIO DE AJACUBA HIDALGO

## XX.- LOS TRAMITES QUE OFRECEN

Nombre del trámite	Requisitos	Descripción y objetivo del trámite	Comprobante a obtener	Tiempo de respuesta	Vigencia del comprobante a obtener	Vínculos a formatos respectivos	Unidad administrativa donde se gestiona el trámite	Domicilio donde se gestiona el trámite						Días y horario de servicio	Costo	Sustento legal para el cobro	Lugares donde se efectúa el pago	Fundamento Jurídico-Administrativo del trámite	Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta
								Calle	Numero Exterior	Numero Interior	Colonia	Código postal	Teléfono						
<b>Registro del Estado Familiar.</b>																			
<b>Responsable: Lic. Lucero del Alba Lozano Quintanar.</b>																			
Expedición de copias certificadas. (Nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimiento de hijos y divorcio).	-nombre del titular. -fecha de nacimiento, matrimonio, defunción o divorcio, según sea el caso.	Expedición de copias certificadas.	Copia certificada.	Inmediato	Según el trámite que realice.	No aplica	Registro del Estado Familiar.	Plaza principal	s/n		centro	42150	01-778-24141 Ext. 108	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	\$80.34	Ley de Ingresos Municipal 2016	No aplica	Ley para la familia del Estado de Hidalgo.	Denuncia ciudadana
Inscripción de Registro de Nacimiento	1.- Certificado de Nacimiento. 2.- Cartilla de vacunación. 3.- Copia certificada de nacimiento de los padres. 4.- Credencial de elector de los padres. 5.- Acta de Matrimonio. 6.- 2 Testigos con credencial de elector. 7.- Si el Registrado excede de los seis meses de nacido, se requiere constancia de inexistencia de registro del lugar donde nació, lugar donde radican los padres, lugar donde se va a registrar y de la dirección del Registro del Estado Familiar de Pachuca Hgo.	Proporcionar su registro a los menores de edad que no cuenten con acta de nacimiento con el fin de que obtengan su identidad.	Registro de Nacimiento	Inmediato	Según el trámite que realice.	No aplica	Registro del Estado Familiar	Plaza Principal	s/n		centro	42150	01-778-24141 Ext. 108	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	Gratuito Durante 2016	---	Tesorería Municipal	Ley para la familia del Estado de Hidalgo.	Denuncia ciudadana
Inscripción de Registro de Matrimonio	1.- Copia certificada de nacimiento de los contrayentes. 2.- Credencial de elector. 3.- Curp. 4.-Exámenes prenupciales expedidos por una Institución Pública. 5.- 4 testigos con credencial de elector (2 por cada contrayente).	Brindar certeza jurídica a las parejas del municipio mediante el registro de matrimonio.	Registro de Matrimonio	Según la fecha que se agende.	Según el trámite que realice.	No aplica	Registro del Estado familiar	Plaza Principal	s/n		centro	42150	01-778-24141 Ext. 108	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	\$ 874.28 Presidencia \$1124.08 Domicilio	Ley de Ingresos Municipal 2016	Tesorería Municipal	Ley para la familia del Estado de Hidalgo.	Denuncia ciudadana
Inscripción de Registro de Defunción	1.- Certificado de defunción expedido por el sector salud. 2.- Declarante con credencial de elector. 3.- 2 testigos con credencial de elector. 4.-Copia Certificada de Nacimiento del Finado. 5.- Copia de credencia de elector del finado (en caso de que exista). 6.- Curp del Finado.	Proporcionar el acta de defunción de personas fallecidas dentro del municipio.	Registro de Defunción	Inmediato	Según el trámite que realice.	No aplica	Registro del Estado familiar	Plaza Principal	s/n		centro	42150	01-778-24141 Ext. 108	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	\$ 626.68	Ley de Ingresos Municipal 2016	Tesorería Municipal	Ley para la familia del Estado de Hidalgo.	Denuncia ciudadana
Inscripción de Registro de Reconocimiento de Hijos.	1.- Acta de nacimiento del Registrado. 2.- Acta de matrimonio de los padres. (En caso de que exista). 3.- Credencial de elector de los padres. 4.- Cartilla de vacunación del registrado. 5.- Copia certificada de nacimiento de los padres. 6.- 2 Testigos con credencial de elector.	Asentar el reconocimiento de hijos para que el registrado adquiera el apellido de su padre legalmente.	Registro de Reconocimiento de Hijos.	Inmediato	Según el trámite que realice.	No aplica	Registro del Estado familiar	Plaza Principal	s/n		centro	42150	01-778-24141 Ext. 108	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	\$312.61	Ley de Ingresos Municipal 2016	Tesorería Municipal	Ley para la familia del Estado de Hidalgo.	Denuncia ciudadana



# MUNICIPIO DE AJACUBA H I D A L G O

Inscripción de Divorcio.	1.- Copia certificada de la Sentencia de Divorcio con ejecutoria.	Inscribir acta de divorcio para disolver el matrimonio antes asentado.	Inscripción de Divorcio	3 días hábiles	Según el trámite que realice.	No aplica	Registro del Estado familiar	Plaza Principal	s/n		centro	42150	01-778-24141 Ext. 108	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	\$402.45	Ley de Ingresos Municipal 2016	Tesorería Municipal	Ley para la familia del Estado de Hidalgo.	Denuncia ciudadana
Anotación marginal de juicio de identidad.	1.- Copia certificada de la Sentencia del juicio con ejecutoria.	Realizar anotación marginal para aclarar legalmente la identidad del promovente.	Inscripción de Anotación Marginal	3 días hábiles	Según el trámite que realice.	No aplica	Registro del Estado familiar	Plaza Principal	s/n		centro	42150	01-778-24141 Ext. 108	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	\$652.24	Ley de Ingresos Municipal 2016	Tesorería Municipal	Ley para la familia del Estado de Hidalgo.	Denuncia ciudadana
Expedición de constancias por el Registro del Estado Familiar.	Identificación del interesado.	Expedición de constancias del registro del estado familiar	Constancia certificada	Inmediato	Según el trámite que realice.	No aplica	Registro del Estado familiar.	Plaza Principal	s/n		centro	42150	01-778-24141 Ext. 108	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	\$80.34	Ley de Ingresos Municipal 2016	Tesorería Municipal	Ley para la familia del Estado de Hidalgo.	Denuncia ciudadana
Permiso de Inhumación.	1.- Acta de defunción. 2.- traslado de cadáver en caso de que exista. 3.- Identificación del Interesado.	Autorizar permiso de inhumación dentro del municipio.	Permiso de Inhumación	Inmediato	Según el trámite que realice.	No aplica	Registro del Estado familiar.	Plaza Principal	s/n		centro	42150	01-778-24141 Ext. 108	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs Sábado de 09:00 a 14:00 Hrs.	\$490.09	Ley de Ingresos Municipal 2016	Tesorería Municipal	Ley para la familia del Estado de Hidalgo.	Denuncia ciudadana

Fecha de actualización: **14/ Agosto /2016**

Fecha de validación: **14/ Agosto /2016**

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: **Registro del Estado Familiar.**